

Por indicación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social le convoco a la sesión del Pleno que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Social (Plaza de San Diego, s/n) **el miércoles 26 de junio de 2019**, a las **11:30 horas** en única convocatoria, en el que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 5-4-2019. (Anexo I).
2. Informe del Excmo. Sr. Presidente.
3. Informe del Excmo. Sr. Rector.
4. Informes de la Comisión de Asuntos Económicos extraordinaria de 5-6-2019 y ordinaria de 24-6-2019 (Anexo II), en las que se trataron entre otras cosas, los siguientes temas:
 - a. Propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias.
 - b. Ratificación de la distribución de 29 becas de colaboración del MEFP para el curso 2019/2020. (Anexo II.1).
 - c. Aprobación, si procede, de la propuesta de creación de la EBT COUNTERFOG S.L. (Anexo II.2).
 - d. Aprobación, si procede, de la Memoria Económica, Cuentas Anuales e Informe de Auditoría de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes (CRUSA, FGUA y Alcingua) correspondientes al ejercicio 2018. (Anexo II.3).
 - e. Informe y aprobación, si procede, de las Cuentas consolidadas de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes, correspondientes al ejercicio 2018. (Anexo II.4).
5. Solicitud de informe favorable a la implantación del M.U. de Investigación en Ciencias de la Visión para el curso 2019/2020. (Anexo III).
6. Resolución del XIV Premio del Consejo Social a la transferencia de conocimiento Universidad-Sociedad. (Anexo IV).
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.

Alcalá de Henares, 19 de junio de 2019

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL,



Fdo.: Nazareth Pérez de Castro

A todos los miembros del Consejo Social. –

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019

Presidente:

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán

Consejeros:

D. Rafael Catalá Mateo
D. José Luis Daza Somolinos
D^a Pilar Fernández Rozado
D. Julio Iglesias de Ussel Ordis
D. Rafael Jiménez Rábago
Excmo. Sr. D. Arsenio Lope Huerta
Prof.^a Dra. D^a María Marcos González
D. Fernando Martínez Gómez
Prof. Dr. D. José Javier Martínez Herraiz
Ilmo. Sr. D. Javier Rodríguez Palacios
Excmo. Sr. D. José Vicente Saz Pérez
D. Miguel Ángel Sotelo Vázquez

Secretaria

D^a Nazareth Pérez de Castro

En Alcalá de Henares, en la Sala de Juntas del Consejo Social, siendo las 11:30 horas del día 26 de junio de 2019, comienza la sesión bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán y con la asistencia de los señores Consejeros que al margen se relacionan, y la que suscribe como Secretaria del Consejo Social.

Asiste como invitada D^a Carmen López Rubio, Técnico del OTCS.

Excusan asistencia D. Enrique Baquedano Pérez, D^a Paula Guisande Boronat, D^a Yolanda Oliveros Jiménez y D. Carlos de la Rubia Tuya.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 5-4-2019.

Se aprueba el Acta sin observaciones a la misma.

2.- Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social.

El Presidente del Consejo Social, D. Joaquín Leguina, felicita en primer lugar a D. Javier Rodríguez Palacios por su nuevo mandato como Alcalde de la ciudad, felicitación a la que se suman todos los consejeros.

Seguidamente pasa a informar sobre el escrito del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores recibido el día 21 de junio. En él se solicita a la Secretaria del Consejo Social la remisión, antes del 30 de junio, de las

cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 de la Universidad, así como el informe de auditoría externa financiera y de cumplimiento a la que debe ser sometida las cuentas anuales de la nuestra Universidad. A este respecto, una vez finalizado el procedimiento para la aprobación de las referidas cuentas, se comunicará al Director General que en el Pleno del Consejo Social de hoy se ha procedido a dicha aprobación, y que la documentación solicitada será remitida, como siempre, desde la Gerencia.

Por otra parte, comenta que el 23 de mayo se celebró en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria para informar sobre la puesta en marcha del programa Echegaray, y el día 6 de junio tuvo lugar la reunión de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, donde se procedió a la aprobación de sus cuentas.

Asimismo, el pasado 7 de junio la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid presentó en la sede de CEIM el “Estudio de la actividad científica del sistema universitario público madrileño (SUPM) frente al sistema universitario público español (SUPE)”, realizado por el INAECU (Instituto Universitario de Investigación Avanzada sobre la Evaluación de la Ciencia y la Universidad). Como se recordará, dicho trabajo proviene de la propuesta efectuada por los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid en el curso 2017/2018 y la colaboración de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, el próximo 2 de julio está convocada la Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades española, entre los puntos a tratar se encuentra “la presentación y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2018” y “los acuerdos que procedan en torno a la propuesta para que la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas sea registrada como Asociación de Utilidad Pública”.

Respecto del punto relativo a que la Conferencia de Consejos Sociales se registre como Asociación de Utilidad Pública, existen distintas intervenciones referidas al posible sentido de dicha propuesta. Los consejeros D. Arsenio Lope y D. Fernando Martínez entienden que puede ser interesante, porque es una forma de tener visibilidad en otras instituciones y conformar propuestas. Así mismo, es útil desde la perspectiva de obtener fondos y ayudas para desarrollar los trabajos y estudios que se efectúan desde la Conferencia. El Presidente del Consejo Social indica que los consejeros serán informados respecto de este tema.

3.- Informe del Excmo. Sr. Rector.

Toma la palabra el Rector, D. José Vicente Saz, que informa sobre el Campus de Guadalajara del que ya somos copropietarios, puesto que la Junta ha hecho la

transferencia, quedando pendiente la parte correspondiente al Ayuntamiento de Guadalajara. Se va a constituir una Comisión para comenzar a licitar los estudios previos y llevar a efecto el proyecto del Campus, y se espera que a principios del año que viene se pueda licitar.

Respecto a la financiación, como ya nos informó en el Pleno anterior, la Comunidad de Madrid ha dejado de pagar a todas las universidades. En el caso de nuestra Universidad el importe se cuantifica aproximadamente en 1.700.000 euros. La situación ha sido tratada en la CRUMA que ha decidido acudir a la vía contencioso-administrativa. Así mismo, refiere que la Comunidad de Madrid es la única que no ha aprobado la oferta pública de empleo y las universidades van a requerir que se lleve a efecto, porque no es un obstáculo que no se hayan aprobado los presupuestos, ya que se puede hacer con los presupuestos prorrogados como ha sucedido en otras Comunidades Autónomas.

Seguidamente, el Rector expone los problemas que se han ido produciendo a raíz de la publicación de determinados Reales Decretos. Este es el caso del *Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación (EPIF)*. En él se establece una subida salarial importante para este personal, que en el caso de nuestra Universidad supone unos 250.000 euros en el Capítulo 1. Comenta que no es que se esté en contra de las mejoras retributivas, sino en que se aprueben disposiciones legales sin tener en cuenta que el Capítulo 1 de las Universidades no ha subido. Es más, a día de hoy no hemos recuperado la financiación que teníamos en 2011. La universidad tiene la obligación de abonarlo, y ahora se trata de reclamar (dilucidar) quién cubre el gasto si la Comunidad o el Gobierno.

Por otra parte, el pasado mes de marzo se publicó en el BOE el *Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo*, que plantea no pocas dificultades en cuanto al registro de jornadas laborales.

Finalmente, como ya se informó en anteriores Plenos, la regulación relativa a la cotización en la Seguridad Social de todos los becarios universitarios, con independencia del tipo de prácticas que estén realizando y sean o no remuneradas, llevó a distintas reuniones entre la CRUE y el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. En ese momento se manifestó que todavía era necesario que esta materia se desarrollase en un Reglamento, y que se aplazaría la entrada en vigor de esta regulación hasta 2020. También se indicó que en ningún caso las universidades asumirían las referidas cotizaciones ni la gestión de esas altas y bajas en la Seguridad Social, sino que recaerían sobre el Ministerio correspondiente.

El último tema sobre el que informa el Rector hace referencia al Centro Universitario de la Defensa, adscrito a la Universidad de Alcalá, en el que se imparte el Grado en Medicina y el Máster Universitario en Formación del Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. El Ministerio de Defensa ha decidido que todos los jefes para poder ascender tengan al menos el título de Máster y que esta titulación se realice a través de la Universidad de Alcalá, por lo que solicitan la implantación de tres nuevos másteres: uno que combine Medicina y los puntos comunes y de interés como son, entre otros, el ámbito farmacéutico y el veterinario; un segundo máster referido a Intervención, que sería interesante para los economistas y juristas y por último, un tercer máster de carácter jurídico. En último término refiere el Rector que hay un proyecto de la Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que no está en marcha, y por el que para acceder a determinados puestos sería necesario estar en posesión del título de Doctor.

Tras la información ofrecida, se abre un turno de palabra en el que se hace referencia por parte de los consejeros a la situación económica de las universidades públicas madrileñas que han visto afectado su capítulo 1, a ello debe añadirse la subida salarial del personal investigador en formación que va con cargo al mismo capítulo. Así mismo, se pone de relieve la incidencia de los aspectos económicos en la investigación y se recuerda que en el período de la crisis los países europeos apostaron por la investigación incrementando un 13% la financiación, en tanto que en España ese porcentaje fue el que se bajó.

El consejero D. José Luis Daza solicita que conste en acta que, desde su punto de vista, tenemos una cierta pasividad pese al trato que se está concediendo a las universidades públicas madrileñas y que se refleja claramente en la información ofrecida por el Rector.

4. – Informes de la Comisión extraordinaria de Asuntos Económicos de 5-6-2019 y de la ordinaria de 24-06-2019, en las que se trataron los siguientes temas: a) Propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias.; b) Ratificación de la distribución de 29 becas de colaboración del MEFP para el curso 2019/2020; c) Aprobación, si procede, de la propuesta de creación de la EBT COUNTERFOG SL; d) Aprobación, si procede, de la Memoria Económica, Cuentas Anuales e Informe de Auditoría de la Universidad de Alcalá y de sus entidades dependientes (CRUSA, FGUA y Alcalingua) correspondientes al ejercicio 2018 y e) Informe y aprobación, si procede, de las Cuentas consolidadas de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes, correspondientes al ejercicio 2018.

El Presidente del Consejo Social da la palabra a D. Rafael Jiménez, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, quien informa que en la Comisión extraordinaria del día 5 de junio se trató el punto relativo a la distribución de 29 becas

de colaboración del MEFP para el curso 2019/2020. El número de becas adjudicadas por el Ministerio se ha visto reducido en cuatro, reducción que proviene de no haberse cubierto, en el curso que termina, el número de becas que se nos concedieron. La documentación a este respecto se encuentra en el Anexo II.1 así como los criterios para el reparto que se corresponden con el de años anteriores.

El Presidente del Consejo Social, pregunta a los consejeros si tienen alguna observación sobre este punto y seguidamente el Pleno ratifica el Acuerdo adoptado por la Comisión de Asuntos Económicos relativo a la distribución de 29 becas de colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Seguidamente, el Sr. Jiménez Rábago informa que en la Comisión de Asuntos Económicos del día 24 de junio, se aprobaron las modificaciones presupuestarias MC 14/2019, MC 20/2019 y MC 30/2019, cuyo informe técnico y desglose figura en el Anexo adjunto.

En esa misma Comisión el Vicerrector de Investigación y Transferencia, D. Javier de la Mata informó sobre la propuesta de creación de la Empresa de Base Tecnológica COUNTERFOG S.L. La Comisión de Asuntos Económicos atendiendo a la información ofrecida y a la documentación que se adjunta como Anexo II.2, en la que se contiene (entre otros aspectos) los informes favorables de la Asesoría jurídica y de la Gerencia de la Universidad, así como al Dictamen positivo del Director de Emprendimiento de la Universidad de Alcalá sobre la viabilidad económica de la Propuesta, propone al Pleno su aprobación.

Finalizada la información, el Pleno del Consejo Social aprueba por asentimiento la propuesta de creación de la Empresa de Base Tecnológica COUNTERFOG S.L.

En la referida Comisión también se expusieron la Memoria Económica, las Cuentas Anuales y el Informe de la Auditoría de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes (CRUSA, FGUA y Alcalingua) correspondientes al ejercicio 2018. Dicha exposición fue realizada de forma clara y meticulosa por el Gerente de la Universidad, D. Miguel Ángel Sotelo.

La Comisión de Asuntos Económicos atendiendo a la información ofrecida por parte de la Gerencia y del informe de la Auditoría, así como a la documentación contenida en el Anexo II.3, concluyó informar favorablemente las Cuentas Anuales Auditadas de la Universidad de Alcalá correspondientes al ejercicio 2018 así como las Cuentas de las entidades dependientes de la Universidad, FGUA, CRUSA y Alcalingua relativas al ejercicio 2018, y acordó proponer al Pleno la aprobación de las mismas.

No existiendo ninguna observación por parte de los consejeros, el Pleno del Consejo Social aprueba por asentimiento la Memoria Económica, Cuentas Anuales e informe de Auditoría de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes (CRUSA, FGUA y Alcalingua) correspondientes al ejercicio 2018.

En último término D. Rafael Jiménez, refiere que en la Comisión de Asuntos Económicos se atendió también a las Cuentas consolidadas de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes, correspondientes al ejercicio 2018. La información sobre este punto se llevó a efecto por el Gerente de la Universidad y la documentación sobre el mismo esta adjunta en el Anexo II.4.

La referida Comisión tras la exposición ofrecida y vista la documentación, informa favorablemente al Pleno de las Cuentas consolidadas de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes correspondientes al ejercicio 2018 y propone su aprobación. El Pleno del Consejo Social aprueba por asentimiento las Cuentas Consolidadas de la Universidad de Alcalá y de sus entes dependientes, correspondientes al ejercicio 2018.

5.- Solicitud de informe favorable a la implantación del M.U. de Investigación en Ciencias de la Visión para el curso 2019/2020.

El Presidente del Pleno, D. Joaquín Leguina, da la palabra a la Secretaria del Consejo quien refiere que este Máster es interuniversitario, fue aprobado en su momento por este Consejo y se viene impartiendo desde el año 2012. La solicitud de un nuevo informe se debe a que una de las Universidades participantes ha dejado este Máster y ello requiere una nueva verificación. La documentación sobre este punto obra en el Anexo III.

El Pleno del Consejo Social, vista la documentación presentada, informa favorablemente la implantación del Máster Universitario de Investigación en Ciencias de la Visión.

6.- Resolución del XIV Premio del Consejo Social a la transferencia de conocimiento Universidad-Sociedad.

Toma la palabra el Presidente del Consejo Social para comentar el fallo de los Jurados del Premio del Consejo Social y recordar a los consejeros que éste se divide en dos categorías: una de Ciencias de la Salud, Experimentales y las ramas técnicas de la enseñanza y otra de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Así mismo, indica que la dotación económica es de 18.000 euros para cada una de las citadas categorías. (Anexo IV).

En la primera de las categorías el Jurado ha concedido el Premio al Subgrupo de Investigación Geintra-US&RF por el trabajo "Inteligencia ambiental para la vida independiente", que recibirá 18.000 euros en concepto de Premio.

En la segunda categoría, el Premio se ha concedido al Instituto Universitario de Investigación "Miguel de Cervantes" por la obra "Gran Enciclopedia Cervantina", y al Prof. Dr. D. Pablo Martín-Aceña Manrique por su trabajo sobre "El Fondo Monetario Internacional: 75 años de historia, 1944-2019". En este caso, el importe de los 18.000 euros será repartido entre los dos ganadores a partes iguales.

Por su parte, el Pleno procede a la ratificación de estos fallos y manifiesta su felicitación a los premiados

7.- Asuntos varios.

No se plantean.

8.- Ruegos y preguntas.

No se suscitan.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:40 horas.

De todo lo cual como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

